



Cerro Sombrero, 04 de abril de 2012.

NUM 237/(Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) El contrato de suministros provenientes de la licitación pública "3867-1-L111" Convenio de Suministros de Materiales de Aseo para el Área Educación.
- 2) El Decreto 15 con fecha 10 de enero de 2012 que renueva el contrato de Suministros de Materiales de Aseo para el Área Educación" entre la Ilustre Municipalidad de Primavera y doña MARIBEL DEL CARMEN BARRIENTOS SANDOVAL.
- 3) Que se requiere adquirir Materiales de aseo para el jardín Infantil Pastorcitos de la Comuna de Primavera, para el ejercicio del año 2012.
- 4) Que el proveedor cuenta con los productos requeridos por el Jardín Infantil Pastorcitos.

DECRETO

1ºAUTORIZASE, Adquisición de materiales de aseo para el Jardín Infantil Pastorcitos. Ilustre Municipalidad de Primavera, a **MARIBEL DEL CARMEN BARRIENTOS SANDOVAL, RUT: 12.542.479-1**, bajo la modalidad de Trato Directo por un valor de \$160.045.- (ciento sesenta mil cuarenta y cinco pesos) IVA incluido. Orden de Compra Electrónica N° 3867-7-SE12 de Chilecompras.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE